

## JUZGADO LABORAL

Por disposición de Juez Primera Instancia en lo Laboral de la 5° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Pcia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Patricia N. De Petre (Jueza) Secretaria de la Dra. Ma. Alejandra Cerqua de Pappa, dentro de los autos "PAEZ SANDRA PATRICIA c/LISI SIXTA y Otro s/Cobro de pesos laboral", Expte. Nº 751/2014, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra. Lisi Sixta Ramona, D.N.I. Nº 3.387.239, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los caratulados mencionados bajo apercibimientos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del tribunal. Santa Fe, 24 de Febrero de 2016. Dra. Cerqua de Pappa, Secretaria.

S/C 286315 Mar. 29 Mar. 31

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), por el presente edicto se hace saber a Uds. que en el juicio caratulado: "OJEDA, EVA ANGÉLICA y Otros c/ CARAFFA, SALVADOR y Otros s/CPL" (Expte. Nº 460 - Año 2.006), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 04 de Febrero de 2016. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-hoc, fíjase nueva fecha para el día 01/04/2016 a las 11.30 horas. Notifíquese. Fdo. Dra. María Emilce Agostini, Secretaria." que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Marzo de 2.016. Dra. María Victoria Acosta, Jueza - Dra. María Emilce Agostini, Secretaria. Dra. Melchiori, Secretaria.

S/C 286350 Mar. 29 Mar. 31

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "RIQUELME, ESTELA ISABEL s/Quiebra" (Expte. Nº CUIJ 21-01970413-8) se ha declarado la quiebra en fecha 18 de Marzo de 2016 de Estela Isabel Riquelme, D.N.I. Nº 18.242.378, argentina, de apellido materno Pavellotti, mayor de edad, jubilada, soltera, domiciliada realmente en calle Entre Ríos 4300 y legalmente en calle Juan de Garay 2448, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 30.3.2016 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 27.4.2016. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley Nº 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 18 de Marzo de 2016.

S/C 286348 Mar. 29 Abr. 4

---

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "FERNANDEZ, FABIAN ADRIAN s/Quiebra" (Expte. Nº 21-01962263-8), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 18 de Marzo de 2016.: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Fabián Adrián Fernández, DNI 24.995.872, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en Almonacid 3637 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Regimiento 12 de Infantería 1245 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 23 de marzo de 2016 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 5 de mayo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17 de junio de 2016 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 29 de Julio de 2016 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio". Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley Nº 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 18 de Marzo de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 286346 Mar. 29 Abr. 4

---

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos ASTRAIN, MARIA JIMENA s/Quiebra”, que tramitan por expediente CUIJ N° 21-00902525-9 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la Ley N° 24522, se pone en conocimiento de los interesados legitimados, la presentación del proyecto de distribución y su puesta de manifiesto por el término de ley. Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Santa Fe, 11 de Marzo de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 286429 Mar. 29 Mar. 30

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial – 1ra. Nomin. - Secretaría Unica, San Gerónimo 1551, Santa Fe - (3000) Santa Fe, en autos caratulados: MOLARO PEDRO RUBEN s/Sucesorio”, (Expte. 21-01959383-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Molaro Pedro Rubén, D.N.I. N° 6.239.852, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. En la ciudad de Santa Fe, 23 de Diciembre de 2015. Dra. Suárez, Prosecretaria.

§ 45 286375 Mar. 29 Abr. 4

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CEBALLOS, ALEJANDRO ADRIÁN s/Quiebra, (Expte. N° 83 - Año: 2.010), se ha dictado, la siguiente resolución: Santa Fe de la Vera Cruz, 24 de Febrero de 2016.... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de don Alejandro Adrián Cobaltos, D.N.I. N° 25.803.830, Argentino, mayor de edad, casado, empleador, domiciliado realmente en calle Ricardo Aldao Nro. 2951 y legalmente en calle 1ro. de Mayo Nro. 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 L.C.Q. (Fdo. Dra. Noe de ferro, sec. Fdo. Dr. Sodero, (Juez). Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Marzo de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 286366 Mar. 29 Mar. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a Don Atlántico Domingo Francia, sus herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos respecto del bien inmueble a usucapir individualizado como Tomo: 281 Par, Folio: 206, Numero: 001236, y Tomo: 117 Impar, Folio: 681, Numero: 016127 ambos del Departamento La Capital, para que comparezcan a tomar intervención los autos caratulados: VEGA NILDA EDITA c/ FRANCIA ATLANTICO DOMINGO s/Demanda ordinaria de prescripción adquisitiva (Expte. Nro. 543/2011), bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe de 2015. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez), Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

§ 33 286317 Mar. 29 Mar. 31

---

Por así estar dispuesto en los autos: CAMARA, ALEXIS HERNAN s/Quiebra” (CUIJ N° 21-00841389-1) la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 16 de Marzo de 2016. Autos Y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Alexis Hernán Cámara, apellido materno Velazquez, argentino, D.N.I. N° 30.489.594, CUIL N° 20-30489594-3, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Espora 5295 y legal en calle Crespo 2417, Piso 2°, Of. 5a, ambos de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación-en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11)

Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el 16 de marzo del corriente año a las 10.00 hs. 12) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez Comunitario correspondiente, a cuyo fin se libraré el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el Inc. 2) del Art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se libraré oficio a Fisa Metal SRL a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 13) Fijar el día 29/04/2016, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, se fija el arancel previsto en la Ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. 14) Fijar el día 13/05/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 13/06/2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 09/08/2016 para la presentación del Informe General. 16) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiése. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 18) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos. 19) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el Art. 275 Inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese." Fdo.: Forno de Piedrabuena, Jueza. Naveda Marcó, Secretaria.- Conste: Que en la audiencia realizada el día 16/03/2016 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó desinsaculado - a los fines de actuar como tal- la bolilla perteneciente a la C.P.N. Elisa María Teresa Degano con domicilio en calle Corrientes 3521 de esta ciudad. Dra. Navega Marcó, Secretaria.

S/C 286400 Mar. 29 Abr. 4

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados "ESPINDOLA, RUBÉN EDGARDO s/Quiebra" - CUIJ: 21-00729618-2 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hacer saber que, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el art. 218 de la ley 24522 (LCQ), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 16 de Marzo de 2016....Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución Final a tenor de lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL en legal forma." Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín (Juez)- Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos días, sin cargo (Art. 218 Ley N° 24.522). Santa Fe, 17 de Marzo de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 286310 Mar. 29 Mar. 30

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "ESCOBAR. DIEGO RAFAEL s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ. N° 21-01970507-9) la siguiente Resolución: "///Sta Fe, 17 de Marzo de 2016. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Diego Rafael Escobar, D.N.I. N° 35.468.947, con domicilio real en calle Matheu 3678, y domicilio legal en calle La Rioja N° 2751, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal - texto ordenado Decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 117 inc. 2°). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera...10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 23 de Marzo de 2.016 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 13 de Mayo de 2.016 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 31 de Mayo de 2.016 como

fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 29 de Junio de 2.016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24.522) y el 26 de Agosto de 2016 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522)." Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Adriana Lorena Benítez - (Secretaria). Santa Fe, 17 de marzo de 2016.

S/C 286398 Mar. 29 Abr. 4

---

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "PORCARI, Aida Nélica s/Sucesorio" (Expte. Nº 422/09), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Aida Nélica Porcari, argentina, mayor de edad, viuda, L.C. Nº 0.907.537, ultimo domicilio en calle Avda. Freyre Nº 2012 de esta ciudad, hija de María Migliano y Miguel Porcari, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, de Marzo de 2016. Fdo.: Dra. Daniela Fuentes - Secretaria; Dr. Carlos Marcolin -Juez.

§ 45 286504 Mar. 29 Abr. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "BORTOLLI, ALCIDES MIGUEL ALBERTO s/Solicitud propia quiebra", (C.U.I.J. Nº 21-01964533-6), se han prorrogado las fechas en la Resolución de fecha 24 de Noviembre de de la siguiente manera: 08 de Abril de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 27 de Mayo de 2016 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 08 de Julio de 2016 para que presente el informe general. Para mayor recaudo se transcribe la providencia que a si lo ordenan que dice. "Santa Fe, 09 de Marzo de 2016 Agréguese los oficios acompañados. Atento el error deslizado en la apertura de quiebra, reprográmense las fechas en la forma siguiente: Fijase la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico el día 08/04/16. Para que el Síndico presente al Juzgado un informe de cada solicitud de verificación en particular, señálase el día 27/05/16 y para que presente el informe general, el día 08/07/16. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Osvaldo Buzzani (Juez); Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). Santa Fe.

§ 45 286528 Mar. 29 Abr. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial, de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: RAMOS CLAUDIA DANIELA s/Quiebra; (Expte. Nº 16/2014), se han regulado los honorarios profesionales ordenándose su publicación mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcriben la parte de La Resolución que a si lo ordenan que dice; "Santa Fe, 23 de Diciembre de 2015. Vistos:... Considerando... Resuelvo. Regular los honorarios correspondientes a la Sindica actuante en autos, CPN Sonia Lucia Díaz, en la suma de \$22.001,76 y los estipendios del letrado Jorge Ariel Morel en la suma de \$ 9.429,32 —en conjunto y proporción de ley-, por su intervención en autos. Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Fecho, elévense los autos a la Excm. Cámara de Apelaciones a los fines de la fiscalización de la presente regulación. Publíquense edictos. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que prescribe el Artículo 279 LCQ. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza); Dr. Walter Eduardo Hryciuk (Secretario). Santa Fe, 24 de Febrero de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 286535 Mar. 29 Mar. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se hace saber que en los autos caratulados PÉREZ, ANDREA NATALIA s/Quiebra, Expte. Nº 989 - Año 2012, en tramite por ante este Juzgado, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de los fondos por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de Ley - Art. 218 Ley Nº 24.522, ordenándose lo siguiente: "Santa Fe, 26 de Agosto de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 31.431,09 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir de la siguiente proporción: a) \$ 22.001,76 para la sindicatura de autos CPN Juan Carlos D´Andrea; y b) \$ 9.429,32 para el Dr. Alejandro Agustín González, letrado de la fallida. Vista al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).-Otro Decreto: "Santa Fe, 3 de Marzo de 2016. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Dra.

María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Se hace saber a los fines previstos en el Art. 218 de la Ley Nº 24.522, publicándose por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 14 de Marzo de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 286542 Mar. 29 Mar. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BELOSO ALEJANDRO DANIEL s/Quiebra (CUIJ Nº 21-01967520-0), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley Nº 24.522 y modificatorias, haciendo saber que ha sido designado Síndico el CPN Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 1º Piso Of.13 de la ciudad de Santa Fe con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 16 a 20 Hs., fijándose el día 09/05/2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes conforme con lo dispuesto por el Sr. Juez en fecha 07 de Marzo de 2016. Fdo: Dr. Eduardo Sederero. Juez; Dra. Ma. Ester Noé de Ferro, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo (Art. 89 Ley Nº 24.522). Santa Fe, 14 de Marzo de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 286576 Mar. 29 Abr. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace conocer que en autos caratulados "ACOSTA DANIEL ANGEL s/Quiebra" (Expte. Nº 878 - Año 2009 - CUIJ Nº 21-00722339-8), el Sr. Juez en fecha 08 de Marzo de 2016 ha dispuesto "...Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución Fondos a tenor de lo dispuesto por el Art. 218º de la L.C.Q. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos en legal forma. Notifíquese. ...Fdo.: Dr. Carlos Marcolín - Juez. Dra. Daniela De Lourdes Fuentes - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo (Art. 218º Ley 24.522). Santa Fe, 14 de Marzo de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 286577 Mar. 29 Mar. 30

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1. de la ciudad de Santa Fe. se hace saber que en autos caratulados: "HALFMANN, GUSTAVO SEBASTIAN s/Solicitud de propia quiebra" - CUIJ Nº 21-01965755-5, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones, ha resultado sorteada Sindica la CPN Marcela M. A. Nardelli. Se ha fijado hasta el día 22/03/2016 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y títulos pertinentes a la Sindicatura, en el domicilio de calle San Martín 2515 -Piso 3- Dpto. "A"- Santa Fe, en el horario de 8 a 12 hs. y 17 a 19 hs. Se han establecido las siguientes fechas 08/04/2016 para realizar observaciones a los créditos. 10/05/2016 para la presentación de los informes individuales sobre cada crédito, y 27/06/2016 para la presentación del Informe General. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Dr. Pablo Cristian Silvestrini -Secretario. Dr. Daniel Fernando Alonso - Juez. Santa Fe, 15 de Marzo de 2016.

S/C 286593 Mar. 29 Abr. 4

---

Por orden del Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados DEL SASTRE, MARÍA TERESA s/Sucesorio; CUIJ 21-01966586-8 año 2015 de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante del Sastre, María Teresa, D.N.I 17.368.294, nacida en Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 14 de Abril de 1965, hija de José Luis del Sastre y de María Teresa Virginia Aldao, casado con el Sr. Marcelo Gabriel Guzmán, fallecida el día 14 de Febrero de 2015, con último domicilio en calle Mendoza 2861 Dto. 1 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Marzo de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 286557 Mar. 29 Abr. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), en autos caratulados:

Municipalidad de Esperanza el RESUMI, CRISTIAN PEDRO s/Apremio (\$ 9.185,41) Expte. N° 526/2015, se ha ordenado lo siguiente: - Esperanza, 02 de Noviembre de 2015. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio, por cobro de la suma de \$ 9.185,41 adeudados en concepto de patente única sobre vehículos, con más sus intereses y costas contra Resumi, Cristian Pedro domiciliado donde se expresa, a quien se cita de remate con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo sobre la unidad denunciada Dominio ELZ 483 si fuere propiedad de la parte demandada, por el capital reclamado, con más la suma de \$ 4000, estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase al Registro General de la Propiedad Automotor, autorizando al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Resérvese en Secretaria la documental acompañada, agregándose fotocopias a los autos. A lo demás téngase presente. Martes y viernes notificaciones por Secretaria. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o los empleados Ribba, Zunino y/o Lang. Notifíquese.” Fdo: Dra. Gabriela M. Tarassa, Secretaria. Norberto Alfonso Erni, Juez. “Esperanza, 18 de Febrero de 2016. Como se solicita, cítese de remate al deudor por edictos, conforme Art. 28 Ley 5066. Notifíquese”. Fdo.: Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria. Norberto Alfonso Erni, Juez. Esperanza, 4 de Marzo de 2016. Dra. Torassa, Secretaria.

S/C 286529 Mar. 29 Abr. 4

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: MARTÍNEZ, MERCEDES ARACELI s/Quiebra; (Expte. N° 1138 - Año 2015) se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura de la quiebra de Mercedes Araceli Martínez, D.N.I. N° 17.262.460, con domicilio en calle Estanislao López N° 2643 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en calle Av. Iriondo N° 2190 de esta ciudad de San Justo. 3) Ordenar al fallido y a terceros entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley N° 24.522. 8) Fijar hasta el día 22 de Abril de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria. Fdo.: Dra. Laura Alessio - Juez; Dra. María Alejandra Gioda - Secretaria. Secretaría, 18 de Marzo de 2016.

S/C 286471 Mar. 29 Abr. 24

---

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 19, de la ciudad de Esperanza, a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaria de la Dra. Gabriela M. Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar al Sr. Carlos José Duarte, D.N.I. N° 31.978.414, la siguiente resolución: “Esperanza, Junio 6 de 2012.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Llevar adelante la ejecución hasta que Cesar Osvaldo Maldonado y/o Carlos José Duarte, hagan integro pago del capital reclamado de \$ 6.302,03 con más sus intereses conforme la tasa fijada en la sentencia del principal. Costas a la demanda. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Archívese el original. Agréguese copia y Notifíquese.- Fdo. Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez)- Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria). Así esta ordenado en los autos caratulados “ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CLUB ATLETICO ARGENTINO c/MALDONADO, CESAR OSVALDO Y DUARTE, CARLOS JOSÉ s/Sumaria (hoy apremio)” (Expte. N° 662 Año 2011) de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra. Lo que se publica a efectos legales. Domicilio del Juzgado Berutti 1516, Esperanza, Santa Fe. Esperanza, 15 de Febrero de 2016. Dra. Torassa, Secretaria.

\$ 33 286496 Mar. 29 Mar. 31

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 19° Nominación de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos: BERNARDI, BERNARDO ROGELIO s/Sucesorio; (Expte. N° 900 Año 2.015), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, Don Bernardo Rogelio Bernardi, D.N.I. N° 6.244.636, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Esperanza, 21 de Marzo de 2016.

\$ 45 286565 Mar. 29 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, en los autos caratulados: DIAZ, MILCIADES ANDRÉS s/Sucesorio, Expte. N° 895/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Sr. Milciades Andrés Díaz, DNI N° 7.439.162, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 14 de Diciembre de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

§ 45 286477 Mar. 29 Abr. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial Laboral de la 19° Nominación de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos: GODANO, ELVIO ABEL s/Sucesorio" (Expte. N° 1029 Año 2.015), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, Don Elvio Abel Godano, D.N.I. N° 6.233.539, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Esperanza, 21 de Marzo de 2.016.

§ 45 286567 Mar. 29 Abr. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Laviña María Isabel, DNI. 6.088.541 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 23 de diciembre de 2015.- (...) Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. (...). Notifíquese. Fdo Dr. Jorge A. Gómez, secretario; Dr. Luciano F. Pagliano, Juez. Autos caratulados "LAVIÑA MARÍA ISABEL s/Sucesorio" CUIJ: 21-01964770-3. Santa Fe, 14 de Marzo de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 286355 Mar. 29 Abr. 11

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez, en los autos caratulados: CORONEL, ZULEMA TERESITA s/Declaratoria de herederos" (Expte. 21-01959949-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Zulema Teresita Coronel, DNI N° 6.368.074, ocurrida el día 18 de noviembre de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley; publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de Planta Baja de Tribunales. Fdo.: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario; Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2015.

§ 45 286379 Mar. 29 Abr. 4

---

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle San Jerónimo N° 1551 de esta ciudad, en autos: "HERRERA, ERNESTINA DOROTEA s/Sucesorio", Expediente 21-01968794-2, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ernestina Dorotea Herrera, Documento Nacional de Identidad N° 6.305.778, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día. Santa Fe, 4 de Marzo de 2016. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 286428 Mar. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CÓRDOBA JUAN y Otros s/Sucesorio, CUIJ Nro. 21-01964657-9", se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Señores Juan Córdoba, L.E. Nro. 2.336.108 y Alejandrina Juana Belloud, L.C. N° 749.187, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

§ 45 286333 Mar. 29 Abr. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FLORENTIN, RAMÓN JESÚS, D.N.I. N° 6.349.137 en autos: FLORENTIN, RAMON JESUS s/Sucesorio", (CUIJ: 21-01969582-1 - año 2015), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Marzo de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 286324 Mar. 29 Abr. 11

---

Por disposición del sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MASTOCOLA, OSCAR PEDRO s/Declaratoria de herederos (Expte N° CUIJ 21-01969491-4)" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos del causante Mastrocola, Oscar Pedro L.E. 6.199.675 Domiciliado en Pedro Díaz Colodrero 3154 de la ciudad de Santa Fe, hijo de Marino Mastrocola y de Angela Palermo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe el decreto en su parte pertinente, que así lo ordena: "Santa Fe, 28 de Diciembre de 2015.....publíquense edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL citando a los herederos, acreedores y todos los que se coincidieren con derecho a los bienes para que así lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Notifíquese el presente - personalmente o por cédula - a los herederos denunciados. Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes - Secretaria, Dr. Carlos F. Marcolin - Juez.

\$ 45 286409 Mar. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos: MOTTA MIRTA BEATRIZ s/Decl. de herederos, Expte. 21-01965079-8, año 2015, se ha dispuesto, se cite y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Motta Mirta Beatriz, D.N.I. 6.287.859, domiciliado Estrada N° 6551, de la ciudad de Santa Fe, fallecida el día 20/05/1995 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, a los 22 días del mes de Febrero de 2016. Fdo.: Walter Eduardo Hrycuk, Secretario; Ana Rosa Alvarez Juez. Dr. Benítez, Secretaria a/c.

\$ 45 286573 Mar. 29 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: QUIROGA AGUSTINA IRIS s/Sucesorio (CUIJ: 21-01970502-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Agustina Iris Quiroga, Documento de Identidad: F. 9.970.827, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El presente edicto se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose Ley 8744. Santa Fe, 7 de Marzo de 2016. Dra. Benítez, Secretaria.

\$ 45 286590 Mar. 29 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, en los autos: BALQUINTA, OLGA y SANGOI RAMON FRANCISCO s/Sucesorio Expte. 21-01968184-7, año 2015, se ha dispuesto, se cite y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de 1) Balquinta, Olga, de nacionalidad Argentina, estado civil casada, de profesión ama de casa, DNI N° 1.686.825, fallecida el día 07/01/1997 y 2) Sangoi Ramón Francisco estado civil viudo, de profesión jubilado, DNI N° F. 6.191.237, fallecido el día 13/08/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, a los 29 días del mes de Diciembre de 2015. Fdo.: Dra. Viviana Marín Juez. Dr. Daniel Maurutto, Secretario. Dra. Suárez, Prosecretaria.

\$ 45 286572 Mar. 29 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos JAUME, JOSE ANGEL s/Declaratoria de herederos 21-01968183-9, año 2015, se ha dispuesto, se cite y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios de Jaume, José Ángel, de estado civil casado, D.N.I. 6.231.425, fallecido el día 04/09/2015 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, a los 30 días del mes de Diciembre de 2015. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria - Dra. Beatriz Forno De Piedrabuena, Juez.

§ 45 286571 Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "MORI, RUBEN DANILO s/Sucesorio" Expte. Nº 21-01970909-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Rubén Danilo Mori, DNI Nº 6.264.649, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 07 de Marzo de 2016. Firmado: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria) - Dr. Carlos F. Marcolin, Juez. Santa Fe, 14 de Marzo de 2014.

§ 45 286524 Mar. 29 Abr. 11

---

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: González. Julio César S/ Sucesorio (CUIJ: 21-01971327-7 Año: 2.016), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores v/o acreedores del Sr. Julio César González, D.N.I. Nº 6.225.640 (fallecido en la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, el 26 de Agosto de 2.005), a fin de que dentro del término y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número Tres. Santa Fe, 18 de Marzo de 2.016. Fdo.: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

§ 45 286521 Mar. 29 Abr. 11

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BORDÓN, RUBÉN CARLOS s/Sucesión", CUIJ Nº 21-01970960-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rubén Carlos Bordón (DNI Nº 10.524.210), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Marzo de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 286518 Mar. 29 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo civil y comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "MARTÍNEZ ORLANDO RUBÉN s/Sucesorio" Expte. Nro. 21-01970901-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Orlando Rubén Martínez, D.N.I. Nro. 11.440.275, para que de conformidad con el Art. 2340 del C.C., se notifique a los herederos denunciados y cítese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales para que lo acrediten dentro de los treinta días. Notifíquese. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria; Dr. Eduardo R. Soderó. Santa Fe, 17 de Marzo de 2016.

§ 45 286497 Mar. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo Roberto Soderó, en autos: OTAZO, RAMONA CARMEN s/ Sucesorio (21-01967081-0 ), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Ramona Carmen Otazo, DNI 10.790.743, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. "Santa Fe, 13 de Noviembre de 2015... Estando acreditado el fallecimiento del causante doña Ramona Carmen Otazo con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de

estos Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y a la Administración Provincial de Impuestos. Cumpliméntese la Ley Nº 8.744. Oficiése al Registro de Actos de Última Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, a fin de recabar informes. De conformidad con el Art. 2340 del C.C.C., notifíquese a los herederos denunciados y cítese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales para que lo acrediten dentro de los treinta días. Notifíquese. Fdo: Dr. Eduardo Soderó y María Ester Noé de Ferro. Juez y Secretaria.

§ 45 286507 Mar. 29 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Abad y Secretaria Dra. Benítez, quien suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de: Rizzo, Angela Cristina, DNI F 6.090.800, en autos caratulados: "RIZZO, ANGELA CRISTINA s/Sucesorio"; (Expte. 21-01970638-6) Año 2016), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de Marzo de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 286478 Mar. 29 Abr. 11

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "LÓPEZ, JORGE OMAR s/Sucesorio"; (Expte. CUIJ Nro. 21-01965170-0 Año 2015), se ha dispuesto llamar, citar y emplazar a herederos, legatarios, acreedores y a todos quienes se crean con derechos sobre el acervo hereditario del causante Jorge Omar López, D.N.I. Nro. 12.147.708, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 24 de Febrero de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 45 286465 Mar. 29 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Bermudez, Secretaria a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante, don Carlos Alberto Schnell, DNI 25.833.981 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: SCHNELL, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos - Expte. 21-01966527-2, año 2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Marzo de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 286353 Mar. 29 Abr. 11

---

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Amalia Otilia Jorge, D.N.I. Nº 2.964.946, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. A continuación, se transcribe el decreto que en su parte pertinente dice: Santa Fe, 19 de Octubre de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de JORGE, Amalia Otilia; declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhibanse conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) y Dra. Beatriz Forno (Jueza). Dra. Desmonts, Prosecretaria.

§ 45 286357 Mar. 29 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MORIONDO VÍCTOR VICENTE y Otra s/Sucesorio; Expte CUIJ 21-01970805-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los Señores Víctor Vicente Moriondo, DNI Nº 2.399.286 y Nélide Rosa Tion, LC Nº 6.106.405, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC). Santa Fe, 4 de marzo de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nro. 10, de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Sta. Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "GHIONE, MIGUEL ANGEL s/Declaración de Ausencia con presunción de fallecimiento (Rosa Judit de Castro). Expte. 158-2008"; se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 29 de octubre de 2015.- Ampliando el decreto que antecede, atento a las normas procesales del nuevo Código Civil y Comercial vigente son de aplicación automática y atento a lo dispuesto por el Art. 88 del C.C. y C-, cítese por edictos a Rosa Judit de Castro M.I. 06.338.028, una vez por mes durante el término de seis meses, publíquense en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Ricardo Ruiz Díaz, Secretario; Dra. Graciela Gutscher (Jueza). San Cristóbal, 4 de Diciembre de 2015.

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez encargado del Juzgado de Primera Instancia de Circuito-Circuito Judicial N° 13 de Vera (SF) se hace saber que en los autos caratulados "KRUMBEIN, LIVIO JOSÉ c/VERGE RODOLFO y Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 556/2014, se ha dispuesto la siguiente publicación a los fines de hacer saber que en los mencionados autos a recaído la siguiente providencia: "Vera, 9 de Diciembre de 2015. Autos Y Vistos:... Resulta:...Considerando:... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la presente ejecución contra RODOLFO LUIS VERGE, D.N.I. N° 29.930.500, con domicilio donde se indicó, hasta que la parte actora perciba íntegramente el capital reclamado, con más sus intereses conforme lo establecido en el considerando de este pronunciamiento. Costas a la parte vencida. Diferir la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Insertes. Agréguese y Notifíquese. Fdo. Norma L. Fernández, Secretaria, José Luis Freijo, Juez. Otro Decreto: "Vera, 28 de Diciembre de 2015. Agréguese cédulas acompañadas. Como lo solicita publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo.: Norma L. Fernández, Secretaria. José Luis Freijo, Juez. Vera (SF), 14 de Marzo de 2016. Dra. Fernández, Secretaria.

---

En autos caratulados: BIANCHI, MARIA ESTER s/Declaratoria de herederos" Expte. 31 - Año 2016, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 - 2da. Nominación de la ciudad de Vera (SF), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Vera, 10 de Febrero de 2016... Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de la de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer ...publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado... Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez.

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/IBARRA, NORMA ISABEL S/Ejecutivo (Expte: 111/2013)", se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 19 de noviembre de 2015. Agréguese la cédula diligenciada acompañada. Declárese rebelde a la parte demandada por falta de presentación enjuicio. Notifíquese". Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza) - Dra. Carolina Castellano (Secretaria). Otro Decreto: Rafaela, 10 de Febrero de 2016. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Notifíquese". Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza) - Dra. Carolina Castellano (Secretaria). Rafaela, 17 de Febrero de 2016.

\$ 33 286509 Mar. 29 Mar. 30

---

Se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 839/2013; DOMINGUEZ TERESITA LILIANA c/Sucesores de ACOSTA ALBINO AGUSTÍN s/Ordinario -Usucapión- en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela a cargo de la Jueza Dra. María José Alvarez Tremea y Secretaria Dra. Carina Gerbaldo se ha ordenado por decreto de fecha 16-12-2.015 la rebeldía de los Sucesores de Albino Acosta por falta de presentación en juicio. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de la planta Baja del Tribunal (Art. 67 del C.P.C.y Com. modif. por Ley 11.287). Rafaela, 4 de Marzo de 2.016. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 33 286464 Mar. 29 Mar. 31

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados GATTI RUBÉN OSCAR s/Declaratoria de herederos (Expte. 1127 - Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Gatti Rubén Oscar, DNI 16.795.425, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley N° 11.287). Fdo.: Dra. Natalia Carinelli, Secretaria, Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez. Rafaela, 7 de Marzo de 2016.

\$ 45 286550 Mar. 29 Abr. 11

---

Por haber sido dispuesto en el Expte. N° 419 año: 2015 LÓPEZ, ISABEL, s/Sucesión, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de Rafaela, Tercera Nominación, Secretaría a cargo de quien suscribe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás interesados con derecho a la herencia de la causante doña Isabel López, D.N.I. 6.333.653, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio habilitado. Rafaela, 8 de Marzo de 2016. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 104,40 286532 Mar. 29 Abr. 11

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe) en los autos caratulados: VICENTIN ISIDORO JOSÉ c/SARTOR DE MARTÍNEZ B y Otros s/Ordinario - Usucapión" (Expte. N°: 909/2005), cita y emplaza a los herederos de Beatriz Sartor, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Publíquese tres veces en cinco días. Reconquista, 7 de Marzo de 2016. Fdo.: Dr. José María Zarza - Juez - Dra. Patricia Vanrrell - Secretaria.

§ 99 286566 Mar. 29 Mar. 31

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (SF), en los autos caratulados RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS c/CORREA, WENCESLAO HORACIO y Otros s/Usucapión; (Expte. N° 94/2015), se ha depuesto citar y emplazar a los demandados Sres. Correa, Wenceslao Horacio y Contepomi Jorge Raúl Ernesto y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese en el domicilio denunciado y publíquese los edictos de ley conforme Art. 67 C.P.C.C. Reconquista, 11 de Febrero de 2016. Dra. Ballario, Secretaria.

§ 99 286554 Mar. 29 Mar. 31

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, Dr. José María Zarza, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Albino BIASONI, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "BIASONI, ALBINO S/Sucesorio" Expte. 637 /2010/de tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dra. Patricia Vanrrell. Reconquista, 14 de Marzo de 2016.

§ 45 286110 Mar. 29 Abr. 11

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito N° 4 - 2da Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF) en los autos caratulados: "PAGURA, FLORINDA ANGELA s/Sucesorio" Expte. 319/2015, llama a herederos, acreedores ó legatarios de Florinda Angela Pagura, cinco veces en diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme al Art. 67 del C.P.C.C. Fdo.: Dra. Alloa Cásale - Secretaría a/c; Dr. Agustini - Juez. Reconquista, 7 Marzo de 2016. Dr. Mosconi, Secretario Subr.

§ 45 285732 Mar. 29 Abr. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito N° 4 - 2da. Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF) en los autos caratulados: QUINTANA, FELIPE ROBERTO s/Sucesorio" Expte. 531/2015, llama a herederos, acreedores ó legatarios de Felipe Roberto Quintana, cinco veces en diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme al Art. 67 del C.P.C.C.- Fdo.: Dr. Mosconi - Secretario a/c; Dr. Zarza - Juez a/c. Reconquista, 7 de Marzo de 2016. Dr. Mosconi, Secretario Subr.

§ 45 285731 Mar. 29 Abr. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito N° 4 - 1ra Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF) en los autos caratulados: LÓPEZ, ELVIRA y Otros s/ Sucesorio, Expte. N° 584/2015, llama a herederos, acreedores o legatarios de Elvira López y Faustino Gutiérrez, cinco veces en diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme al Art. 67 del C.P.C.C.- Fdo.: Dr. Mosconi - Secretario a/c; Dr. Zarza /Juez. Reconquista, 8 de Marzo de 2016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

§ 45 285728 Mar. 29 Abr. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito N° 4 - 1ra. Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF) en los autos caratulados: PEREYRA, RUBEN OSCAR s/Sucesorio" Expte. N° 219/2015, llama a herederos, acreedores ó legatarios de Rubén Oscar Pereyra, cinco veces en diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme al Art. 67 del C.P.C.C. Fdo.: Dra. Vanrrell - Secretaria; Dr. Zarza - Juez. Reconquista, 8 de Marzo de 2016.

\$ 45 285729 Mar. 29 Abr. 11

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Distrito N° 4, de la Segunda Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos MOSCHEN ANTONIO FRANCISCO s/Sucesorio; Expte. N° 405/15, que se cite y emplaze a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Moschen Antonio Francisco, L.E. N° 6.353.085; para que dentro del término legal comparezcan a estos autos a hacerlos valer lo que se publica a los efectos de ley. Reconquista, 1 de Marzo de 2016. Secretaria Autorizante: Dr. Nicolás Mosconi, Secretario.

\$ 45 286539 Mar. 29 Abr. 11

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: "PETROLI, EVARISTO MATIAS s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 1 Año 2.016), se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Evaristo Matías Petrolí, L.E. N° 6.335.010, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 16 de Marzo de 2016. Dr. Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 286492 Mar. 29 Abr. 11

---